

ACUERDO No. 03
(marzo 16 de 1999)

“Por medio del cual se elige al Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura”.

**LA SALA PLENA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades otorgadas por la Constitución Política y la Ley,

CONSIDERADO

Que según el artículo 79.5 de la Ley 270 de 1996, el Consejo Superior en pleno, debe elegir al Vicepresidente de la Corporación.

Que en sesión de la fecha, esta Corporación consideró pertinente efectuar esa elección, para el período del 16 de marzo de 1999 al 16 de marzo del año 2000.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- ELEGIR como Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura al Honorable Magistrado de la Sala Administrativa, doctor **JULIO CESAR ORTIZ GUTIERREZ**, para el período comprendido entre el 16 de marzo de 1999 al 16 de marzo del año 2000.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLEASE

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C. a los diez y seis (16) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria General